

LUNES, 19 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-7543 *Resolución de 1 de octubre de 2020, por la que se adjudica el puesto de trabajo número 55 de Jefe de Negociado del Gabinete de Secretaría Particular.*

Por Resolución de 23 de diciembre de 2019, publicada en el Boletín oficial de Cantabria de 8 de enero de 2020, se aprobaron las bases y convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 55 de Jefe de Negociado del Gabinete de Secretaría Particular del Ayuntamiento de Santander.

Vistos los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, habiéndose seguido el procedimiento legalmente establecido y, teniendo en cuenta la competencia delegada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 26 de junio de 2019, la Concejalía de Personal adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo número 1.1.55 denominado Jefe de Negociado del Gabinete de Secretaría Particular a D^a. Margarita García Prado.

Segundo.- Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los determinados en la base sexta de la convocatoria, según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.- La publicación de la presente Resolución servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses. Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir en su derecho.

Santander, 5 de octubre de 2020.

El concejal delegado de Personal y Protección Ciudadana,
Pedro Nalda Condado.

2020/7543

CVE-2020-7543